Reglamento VII CARRERA “AMAFI RUN”, VI “CANICROSS AMAFI” Y “II MARCHA NÓRDICA AMAFI” DE YEPES.

NOTA INFORMATIVA. Se comunica que todos los accesos a la localidad y la mayoría de los semáforos y señales verticales de Yepes están videovigilados. Se aconseja respetarlos para evitar posibles sanciones.

ARTÍCULO 1º.- El domingo 3 de diciembre de 2023 a partir de las 10:30 horas tendrá lugar la “**VII CARRERA AMAFI RUN**”, “**VI CANICROSS AMAFI**” y “**II MARCHA NÓRDICA AMAFI**” de Yepes, organizado por la Asociación AMAFI. La salida y meta estarán situadas en la sede AMAFI, Avenida de San Luis, 86.

ARTÍCULO 2º.- El canicross dará comienzo a las 10:30 h. y tendrá una distancia de 6 kilómetros. A las 12:15 h. tendrá lugar la carrera popular, sobre un circuito de 7,5 km al que se dará una única vuelta, todo urbano. A las 11:30 h. se dará la salida de la prueba de marcha nórdica, que será de carácter no competitivo. Tendrán lugar también varias carreras de categorías infantiles a las 11:30 h.

ARTÍCULO 3º.- Las inscripciones para la carrera absoluta podrán realizarse hasta las 10:00 del viernes 1 de diciembre de 2023 o hasta llegar al tope de 400 inscripciones. Se realizarán, tanto para la carrera popular como para el canicross, a través de la web de www.deporchip.com dentro del apartado “inscripciones”.

ARTÍCULO 4º.- La cuota de inscripción es de 10 euros tanto para la carrera popular como para el canicross. El mismo día de la prueba se aceptarán hasta un máximo de 30 inscripciones tanto para la carrera popular como para el canicross hasta 30 minutos antes del inicio de cada prueba al precio de 15 euros, en el caso de que no se haya alcanzado el tope de inscripciones. En el caso de las categorías infantiles, la inscripción es gratuita y se realizará el mismo día de la prueba. Las inscripciones para la marcha nórdica costarán 5 euros y se realizarán en las instalaciones de Amafi hasta 15 minutos antes de la prueba.

ARTÍCULO 5º.- El cronometraje se realizará mediante el sistema de chip, por lo que resulta obligatoria su utilización. Será necesario llevarlo visible y bien colocado según las normas de la empresa cronometradora. La organización y la empresa cronometradora no se responsabilizan de la mala utilización y/o colocación del chip por parte del atleta, lo que puede conllevar a la no toma de datos.

ARTÍCULO 6º. – Premios y trofeos: Tanto en la carrera popular como en el canicross, se entregará premio o trofeo a los 3 primeros clasificados y tres primeras clasificadas en categorías general y veterano +40; y al primer clasificado y primera clasificada local.

- CATEGORÍAS INFANTILES (medalla a todos/as los/as participantes):
  - NO COMPETITIVA:
    - CHUPETÍN (menores de 6 años): 100 metros.
  - COMPETITIVAS (trofeo a los 3 primeros y a las 3 primeras clasificadas):
    - MINI-BENJAMÍN (nacidos/as 2016-2017): 400 metros.
    - BENJAMÍN (nacidos/as 2014-2015): 400 metros.
    - ALEVÍN (nacidos/as 2012-2013): 1.100 metros.
    - INFANTIL (nacidos/as 2010-2011): 1.100 metros.
    - CADETE (nacidos/as 2008-2009): 1.300 metros.

Estos premios no serán acumulativos entre sí, teniendo prevalencia el obtenido en la categoría general sobre el obtenido en el resto de las categorías (veterano +40 y local).

ARTÍCULO 7º.- La recogida del dorsal y chip se realizará el mismo día de la carrera en la sede de Amafi, en la zona habilitada para ello junto a la salida, hasta 20 minutos antes del inicio de cada prueba. Para retirar el dorsal será imprescindible acreditarse con DNI o similar. Cuando no sea el titular el que recoja el dorsal, deberá presentar autorización de este con fotocopia de su DNI o similar.

ARTÍCULO 8º.- En la modalidad de canicross, serán de obligado cumplimiento las siguientes indicaciones:

- Durante la carrera el corredor podrá correr detrás del perro y también a su lado si va andando o a una marcha lenta. En ningún caso se permitirá ir tirando del perro, obligándolo a continuar el recorrido. Se hará especial hincapié en este punto.
- Por supuesto, no se permitirá, bajo ningún concepto, agresiones físicas o sometimiento psicológico hacia los perros, pudiendo la organización tomar las medidas oportunas y quedando la persona responsable inmediatamente fuera de la carrera.
- Cada corredor debe conocer a su perro y tomar las medidas para controlarlo en todo momento.
- Se deberá pasar por los puntos de control, llevando el dorsal siempre visible.
- Se deberá respetar el trazado marcado, no abandonándolo en ningún momento.
- Para adelantar a otro participante durante la carrera, se advertirá obligatoriamente con la voz, eligiendo la mejor zona para su realización sin interceder en el camino de otros corredores.
- Se prohíbe correr ocupando toda la pista y si algún deportista abandona, deberá avisar al punto de control más cercano.
- Es obligatorio el uso de arnés y recomendable el cinturón de canicross para la cintura del corredor, con un mosquetón en el que se acopla la línea de tiro. Se recomienda que sea específico para este deporte.
- El bozal será obligatorio como medida accesoria para aquellos perros que, por la excitación a la salida en la carrera, puedan infligir algún tipo de lesión a otros perros o participantes. En caso de no utilizar bozal, deberán tomar salida en último lugar. El bozal debe ser de tipo cesta, para permitir que el perro pueda jadear.

ARTÍCULO 9º.- Podrán ser descalificados de la prueba todos los corredores que:

- No lleven el dorsal bien visible durante todo el recorrido en el pecho.
- Presenten un comportamiento antideportivo.
- No atiendan a las instrucciones de la Organización.

ARTÍCULO 10º.- La Organización dispondrá de un seguro de responsabilidad civil que cubrirá los posibles daños a terceros. Esta póliza declina a la organización de toda responsabilidad de los daños que los participantes se ocasionen a sí mismos o deriven de la participación de los atletas en las pruebas.

ARTÍCULO 11º.- Será necesaria la acreditación de la edad para recoger los premios si la Organización así lo requiere.

ARTÍCULO 12º.- Los corredores, por el hecho de realizar la inscripción, aceptan la publicación de su nombre y su imagen en la clasificación de la prueba, en los medios de comunicación e Internet.

ARTÍCULO 13º.- A todos los participantes se les entregará una bolsa del corredor, cuando recojan el dorsal, que estará compuesta por camiseta técnica conmemorativa, avituallamiento y otros obsequios que la organización pudiera conseguir.

ARTÍCULO 14º.- A las 14:00 la organización ofrecerá una comida solidaria a todos los participantes. Asimismo, podrán participar en ella cuantas personas lo deseen a un precio de 5 euros.

ARTÍCULO 15º.- La participación en la prueba supone la renuncia a cualquier acción penal o civil contra la organización y colaboradores, derivado de los daños físicos o morales que puedan sufrir los participantes en el transcurso de la misma o como consecuencia de ésta. El corredor declara estar en buena forma física y haber comprobado su estado de salud por medios autorizados.

ARTÍCULO 16º.- Los participantes por el hecho de hacer la inscripción se comprometen a:

a) aceptar el reglamento.
b) aceptar las posibles modificaciones de la prueba y del reglamento que proponga la organización.
c) aceptar que la inscripción de la carrera es personal y no se puede ceder a otro participante o solicitar devolución de la misma.

d) al hacer la inscripción el participante acepta y cede sus derechos sobre las grabaciones o fotografías que se hagan de la prueba y su posterior uso por parte de la organización y empresa cronometradora.
e) la inscripción implica la lectura y aceptación de todas las condiciones del reglamento de la prueba.
f) el participante o tutor legal del participante asume su responsabilidad por la participación en la prueba de su estado físico, asumiendo la comprobación de su estado de salud y exime de toda responsabilidad a la organización y sus colaboradores sobre su participación por posible peligro de lesión o pérdida o robo de objetos personales, renunciando a cualquier acción penal o civil derivada de daños físicos o morales que pueda sufrir como participante en el transcurso de las diferentes pruebas a celebrar.
g) en caso de duda o de que surgiera alguna situación o circunstancia en la prueba que no esté marcada por este reglamento la Organización determinará la forma de proceder.

Por el hecho de estar inscritos, todos los corredores aceptan el presente Reglamento y en caso de duda, prevalecerá siempre el criterio de la Organización.